

Amo.

de  
1793

Señal del 29 Julio 1793

justifican; y no encontrandole reparo, se unió  
ta con los citados documentos a dita Admon por conducto  
del mismo Recaudador, el que deberá entregar la cantidad  
que obra en su poder, en la Tesoreria de dita Prov<sup>a</sup>  
ascendente a dos mil doscientos setenta y seis por territorial y  
doscientos dos por territorial. Y igualmente se dio cuenta  
de una solicitud del Mayordomo del Hosp<sup>l</sup> de esta villa  
D<sup>o</sup> Juan Ant<sup>o</sup> Martin, pidiendo se le relevase de  
dicho cargo por las razones que esta misma exponen

